

La escuela rural: presente y futuro

Miguel Recio
Experto en educación

CUANDO HABLAMOS DE ESCUELA RURAL nos referimos a un determinado tipo de centro cuyas características no son solo suyas, sino del entorno social (geográfico, demográfico, político, económico...) en el que se sitúa. Esta vinculación con su contexto es más fuerte que la de centros en otras ubicaciones, ya que la escuela rural cuenta con un sentido de pertenencia más estrecho por parte de la comunidad educativa (madres y padres, Ayuntamiento...) y, por tanto, más participativo. Además, disfruta de una mayor especificidad en su proyecto pedagógico, en el que prima la atención a la diversidad; una mayor vinculación de sus profesionales a proyectos de renovación pedagógica, especialmente ligados a nuevas tecnologías; y mayor necesidad de que el currículo en su conjunto sea abierto y flexible, para permitir la adaptación de objetivos, contenidos, métodos, formas de evaluar, etc., pensados para una escuela en otro entorno, por lo que el espacio de opcionalidad debe ser mayor. Asimismo, es destacable la formación específica de sus docentes, tanto en las cuestiones curriculares (desde compartir docencia con otro profesor a adaptar el currículo), como de organización y funcionamiento de un centro más participativo.

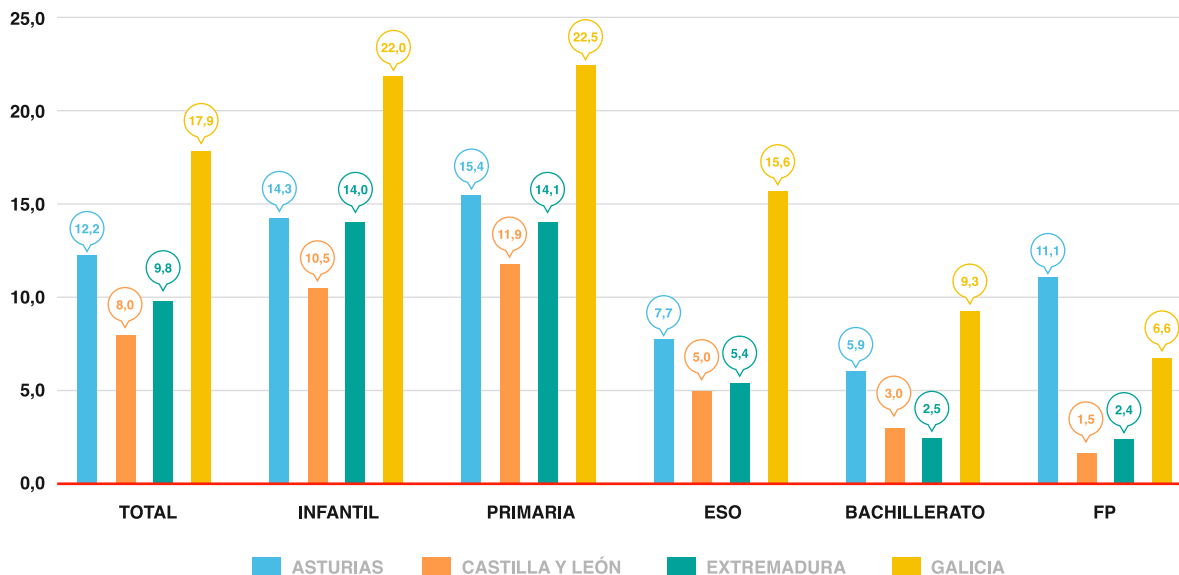
Indicadores de contexto: población rural en España y su evolución

La población rural reside en municipios de menos de 2.000 habitantes. En un momento en el que su número se mantiene estable (en torno a los 8.100), la población disminuye no solo en términos absolutos, sino en porcentaje de población total, la cual, en los primeros años de la década pasada, creció notablemente por efecto de la inmigración. Así, en 1998 esta población suponía el 7,5% del total y ahora, el 5,9%.

La diversidad dentro de las localidades que pueden considerarse rurales es muy grande. En la estadística educativa se utiliza el municipio como forma de agrupación de la población, salvo en Galicia, Asturias y Murcia, en las que se alude a localidades (aldeas, parroquias, pedanías...), muchas de ellas con más población que municipios de otras comunidades. Por otro lado, la variedad de centros educativos en localidades de menos de 2.000 habitantes es elevada: desde la escuela de línea uno, a la que realiza agrupamientos por ciclos, etc., pues no es lo mismo un municipio de 1.500 habitantes que uno de 250. Así pues, empleamos el término de escuela rural para referirnos a una realidad en buena medida desconocida, pero muy diversa. Y también muy estable, es decir, las comunidades con presencia de escuela rural son las mismas ahora que hace 20 años, con lo que la programación de la enseñanza debe afrontar un reto previsible y de una dimensión, para el total del Estado, no muy amplia, abordable. Y, además, serán básicamente las mismas que ahora las comunidades que en futuro cuenten con mayor presencia de este tipo de centros, pues en ellas su población está más envejecida que la media española, con lo que este fenómeno se va a acrecentar. Las autonomías más envejecidas son las de Asturias, Galicia y Castilla y León, en donde la población de 0 a 29 años apenas supone el 23%, 25% y 25,6%, respectivamente, del total. La media es el 30,3%, estando por encima de ella Murcia y Andalucía.

La presencia de la escuela rural no es algo raro en el conjunto de los países de la UE o de la OCDE, aunque sí sea, en general, un fenómeno en descenso en el conjunto de los países (https://read.oecd-ilibrary.org/education/trends-shaping-education-2016_trends_education-2016-en#page20), como consecuencia del

PORCENTAJE DE ALUMNADO EN LOCALIDADES DE MENOS DE 2.000 HABITANTES, POR ETAPAS Y CCAA



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Porcentaje sobre el total de España.

incremento del porcentaje de población urbana, que va frenándose¹.

En nuestro país:

- De los 8.000.037 alumnos escolarizados en enseñanzas de régimen general en 2015-2016, el 3,6% lo estaban en localidades de menos de 2.000 habitantes, es decir, 287.138 alumnos. Las localidades con menos de 2.000 habitantes suponen el 5,6% del total de la población (2018), pero solo cuentan con el 3,6% del alumnado escolarizado (2015-2016), lo que revela el envejecimiento de la población de estas localidades o su abandono a efectos de escolarización.
- Las cuatro comunidades en las que el porcentaje de sus alumnos escolarizados en estas localidades era más alto son, por este orden, Galicia, Asturias, Extremadura y Castilla y León, con el 17,9%, 12,2%, 9,8% y 8%, respectivamente; es decir, de duplicar a quintuplicar la media.
- Pero en estas cuatro comunidades, la escolarización del alumnado de estas pequeñas localidades no tiene continuidad en todas las etapas. En Galicia el porcentaje de escolarización se mantiene desde Infantil a Bachillerato y se reduce en FP. Algo similar ocurre en Asturias con la escolarización en Bachillerato y en menor medida en la ESO. La reducción de la escolarización en las etapas propias de los centros de Secundaria es mayor en Extremadura y Castilla y León.

Sin embargo, no parece que la mayor presencia de localidades de pocos habitantes afecte al porcentaje que, so-

bre el total de la escolarización en enseñanzas de régimen general, suponen el total de estudiantes escolarizados en Bachillerato y FP en estas comunidades autónomas (no hay datos por tamaño de la localidad), pues en los cuatro casos (Galicia, Asturias, Castilla y León y Extremadura) ese porcentaje se sitúa por encima de la media.

Es decir, la escolarización en la ESO y en las etapas postobligatorias del alumnado que vive en estas localidades se hace, en su mayor parte, a base del transporte escolar y el desplazamiento. El gasto en el programa “Servicios complementarios” de las tres comunidades con más escolares en centros rurales más que duplica al que les correspondería por su peso en conjunto del gasto educativo no universitario.

Escuela rural y titularidad

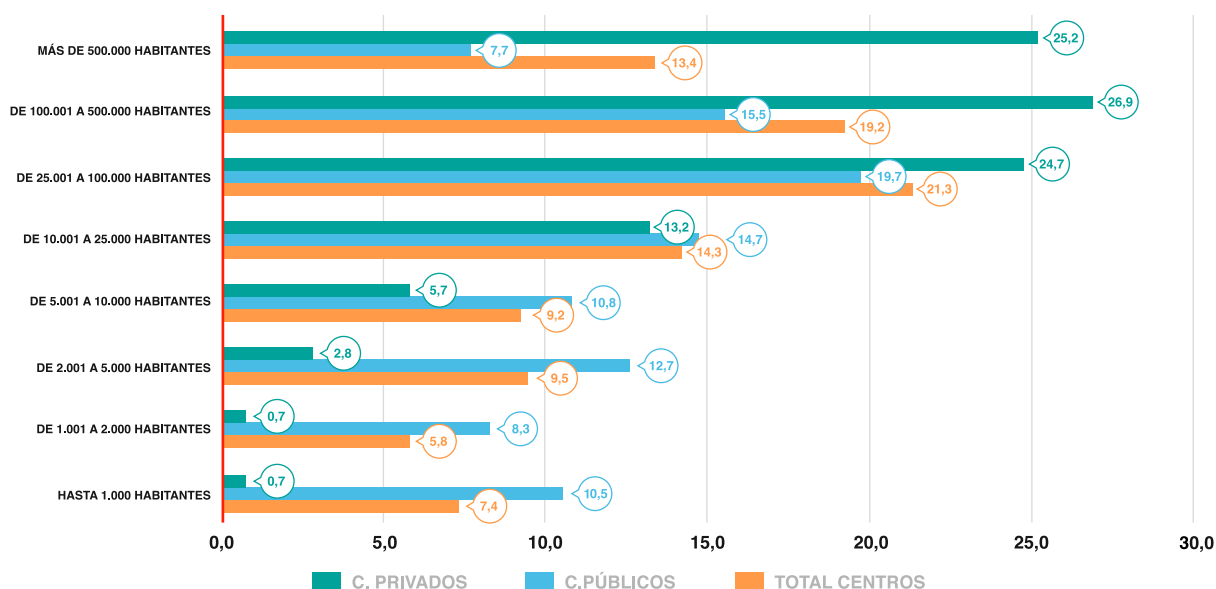
Independientemente del tamaño, del total de los centros educativos en los que se imparten enseñanzas de régimen general:

- El 31,8% está en localidades de menos de 10.000 habitantes.
- De cada 100 centros públicos, 42,3 están en localidades de menos de 10.000 habitantes.
- De cada 100 centros privados, solo 9,9 están en localidades de menos de 10.000 habitantes.

Es decir, los centros públicos están presentes en localidades de menos de 10.000 habitantes cuatro veces más que los privados. Si hablamos de localidades de menos de 5.000 habi-

¹ Fuente: World Bank (2013). Urban population % of total. World Development Indicators. <https://data.worldbank.org/indicator/sp.urb.totl.in.zs>.

DISTRIBUCIÓN (EN %) DE LOS CENTROS DE EE.RR.GG. POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

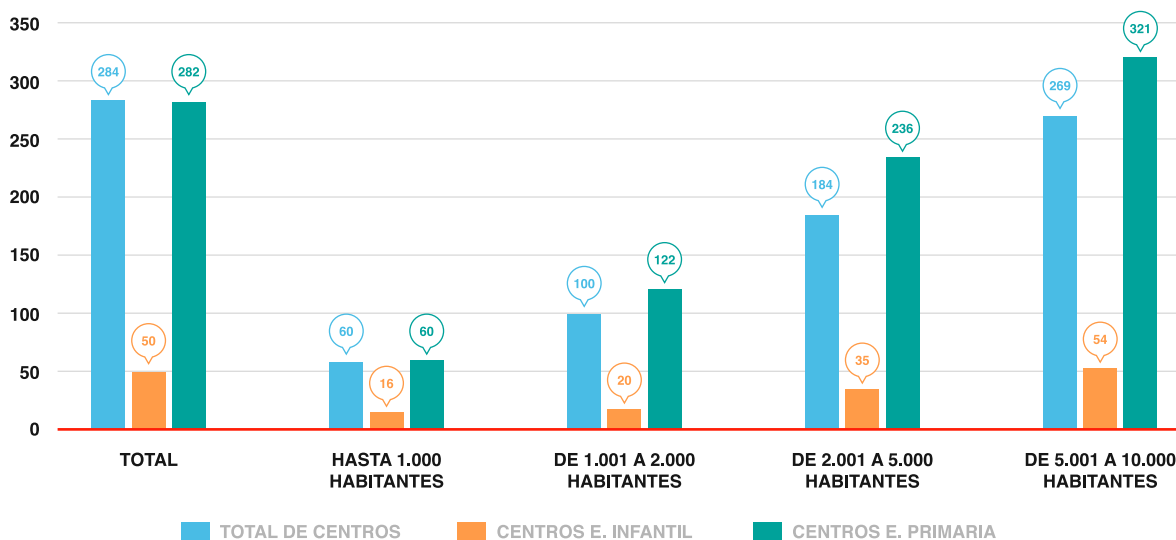
tantes, la presencia de centros públicos es ocho veces la de los privados. La mayor presencia de los centros públicos aumenta aún más cuando se trata de centros de Educación Infantil.

En resumen, los centros públicos están en todo tipo de localidades y más representados en las zonas rurales con localidades de poca población, cumpliendo con su función de garantizar el derecho a la educación de todos. Los centros privados están especialmente representados en zonas urbanas con población numerosa: más de la mitad (52,1%) de ellos están en ciudades de más de 100.000 habitantes.

Recursos: incremento del coste del puesto escolar del alumnado de centros públicos

El gasto público por alumno de enseñanza no universitaria fue, en 2015, de 5.436 euros. La dispersión geográfica y la más alta ratio consiguiente es el motivo más importante del incremento de este indicador. De hecho, las cuatro comunidades citadas con mayor porcentaje de alumnado en centros rurales son las que, por detrás solo del País Vasco y Navarra, tienen (con Cantabria) un mayor coste del puesto escolar público, con un incremento del 15% de

Nº MEDIO DE ALUMNOS POR CENTRO: TOTAL, INFANTIL Y PRIMARIA, EN PEQUEÑAS LOCALIDADES



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Extremadura, el 18% de Castilla y León, el 19% de Galicia y el 23% de Asturias, lo que supone –de atribuir este sobrecoste solo a la escuela rural– un importe ligeramente por encima de los mil millones de euros anuales (1.078 millones), es decir, un 2% del total del gasto público educativo.

Número de alumnos de los centros (total de Infantil y de Primaria) en las pequeñas localidades

El número de estudiantes presenta importantes diferencias en función tanto del tipo de centro, como del tamaño de la localidad en la que se ubique.

- Respecto del tamaño de la localidad, en las que tienen entre 5.001 y 10.000 habitantes, los centros ya alcanzan el tamaño medio. La reducción en el número de alumnos de los centros es, sin embargo, importante en localidades de 1.001 a 2.000 habitantes y en las de menos de 1.000 habitantes,
- Respecto del número de alumnos de los centros, este varía mucho en función del tipo de centro:
 - La media de los de Infantil se sitúa en 50 alumnos, llegando a solo 16 (de media) en localidades de menos de 1.000 habitantes, con 1,6 unidades de media.
 - La media de los de Primaria es mucho mayor: 282 alumnos, es decir, una línea dos; llegando solo a 60 (de media) en localidades de menos de 1.000 habitantes, es decir, una línea uno muy escasa en número de alumnos por clase.
- Por titularidad, las cifras medias que acabamos de comentar son las de los centros públicos; los muy escasos centros privados presentan números mucho más elevados.

Ratio profesor/unidad por centros (total de Infantil y de Primaria) y por tamaño de la localidad

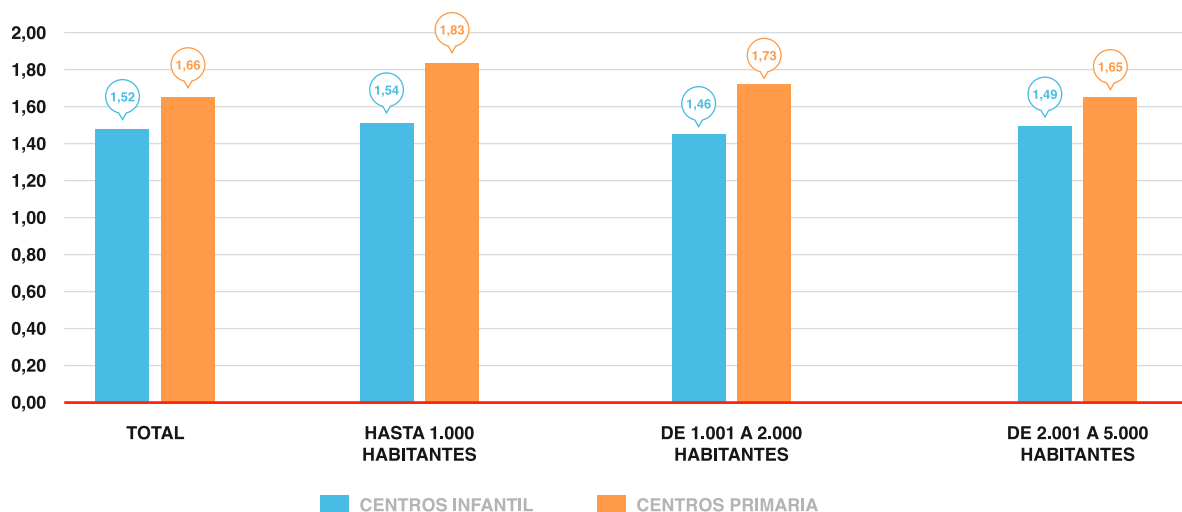
En el gráfico de esta página se representa el número medio de profesorado por unidad. En resumen:

- Los centros situados en localidades de 2.001 a 5.000 habitantes tienen una ratio similar a la media.
- En centros de Infantil, el incremento de plantilla es mínimo; más bien, según tramos, al contrario.
- En centros de Primaria, el incremento de profesorado respecto de la media es de 0,17, es decir, un 10,2% en centros en localidades de hasta 1.000 habitantes y 4% en localidades de 1.001 a 2.000 habitantes. No parece, en todo caso, un sobrecoste exagerado. Las diferencias están en el número de alumnos de los centros y unidades.

Desde el punto de vista de los procesos educativos, pueden citarse las siguientes medidas o programas educativos específicos para la escuela rural o de especial incidencia en ella:

- Las distintas fórmulas de agrupación de centros situados en el medio rural: CRIE (centros rurales de innovación educativa) del Ministerio de Educación; ZER (zonas escolares rurales) en Cataluña; CRA (colegio rurales agrupados) en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Aragón, Asturias y Galicia; CER (centros educativos rurales) en la Comunidad Valenciana; CER (colectivos de escuelas rurales) en Canarias; CPRA (centros públicos rurales agrupados) en Andalucía, etc.
- Programas de financiación mixta entre el Ministerio y las comunidades, derivados de la Memoria de la LOE (2006-2010) y continuados más allá de esta, que impulsaban aspectos educativos que, por no ser prescriptivos, no eran tan comunes en zonas rurales:

Nº MEDIO DE PROFESORES POR UNIDAD, SEGÚN Nº DE HABITANTES (2015-16)



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- PROA (Refuerza, etc.) con actividades complementarias vespertinas de apoyo al alumnado de Primaria y de los primeros cursos de la ESO.
- Incremento de la escolaridad en el ciclo 0-2 años.
- Programa Internet en el aula, de fomento del uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- Programas sociales para pequeños municipios, con actuaciones también sobre las escuelas:
 - AVANT, Agencia valenciana contra la despoblación, con financiación adicional, a los ayuntamientos con pocos habitantes, por niño.
 - Proyectos a la Educación para el Desarrollo, de la Diputación de Cádiz a municipios de menos de 20.000 habitantes.
 - Programa de Apoyo a la Escuela Rural de la Junta de Andalucía, etc.

No encontramos demasiados indicadores de resultados. Sin embargo, una comparación con datos de resultados internacionales (PISA) nos muestra que hay países, como Finlandia, con cerca de un 40% de la población en municipios de menos de 30.000 habitantes y con el doble que en España en menos de 2.000 habitantes, que obtienen buenos resultados en estas pruebas internacionales. Es más, en estas mismas pruebas, salvo Extremadura, las otras tres comunidades con más escuela rural presentan resultados claramente por encima de la media española.

En general, “los estudiantes en las grandes ciudades obtienen 31 puntos más en promedio en ciencias que sus pares en las ciudades pequeñas en el más reciente Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la OCDE. La brecha urbano-rural persiste en muchos países, incluso después de tener en cuenta los antecedentes socioeconómicos y culturales de los estudiantes”². No es el caso de España, en donde los estudiantes de zonas rurales, compensadas las diferencias del contexto socioeconómico y cultural, tienen mejores resultados.


Propuestas para impulsar la escuela rural

Las medidas adoptadas para salvaguardar la escuela rural, pese a ser valiosas, son parciales y no están coordinadas bajo un programa de carácter estatal.

Para lograr su impulso, es necesario:

- Generar un nuevo grupo de indicadores (de contexto y escolarización) educativos, específico y relativo a la escuela rural, y presentar los datos de los otros indicadores educativos agrupados para este tipo de cen-

tros: de recursos, de procesos, de resultados, etc., en centros y para alumnado de localidades rurales. A partir de los datos aportados por este indicador, proponer –para la escuela rural– el desarrollo de programas de formación del profesorado, de adaptación del currículo, de propuestas específicas de organización y funcionamiento, etc.

- Incluir, a partir de este nuevo indicador, un capítulo específico en los informes de situación del sistema educativo, elaborados por los consejos escolares del Estado y de las distintas autonomías, denominado “Escuela Rural”,
- Crear un Observatorio sobre la Escuela Rural, de carácter estatal, partiendo de los ya habilitados por algunas comunidades (caso de Aragón, con del Decreto 83/2018), y fomentar su impulso en aquellos territorios con más escuelas rurales.
- Incluir en la convocatoria de becas y ayudas una específica –o un componente de la beca– que atienda a las peculiaridades de la escolarización de alumnado proveniente de localidades con poca población, de manera que se garantice el acceso a las etapas postobligatorias. Sería importante estudiar las tasas de abandono educativo temprano en localidades de poca población para calcular la necesidad real.
- Dado que el mayor sobrecoste del puesto escolar público en las enseñanzas de régimen general no universitarias se deriva principalmente de la distribución de la población –y de los centros educativos– en pequeñas localidades, habría que compensar dichos sobrecostos con programas interterritoriales gestionados, gestionados por el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas.
- Desarrollar un Programa de escolarización en FP de Grado Medio y Superior, y en Bachillerato, dirigido al medio rural, con diversas modalidades:
 - Apoyo con becas de transporte y comedor.
 - Oferta de ciclos formativos rotatorios, que cubran demandas laborales a corto y medio plazo, con puestos para las FCT (formación en centros de trabajo) en empresas en esas localidades.
 - Oferta de plazas de FP de Grado Medio y Superior, y de Bachillerato, en la modalidad a distancia, con centros de tutoría presencial en las localidades de residencia del alumnado. 

² <http://www.oecd.org/education/cei/spotlight9-CountryRoads.pdf>.